



-SECCIÓN TERCERA-BOGOTÁ D.C.

## Bogotá D. C., veinticuatro (24) de enero de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso ordinario de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2016-00300-00
Demandantes	Francisco Olmos Moreno
Demandado	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
Providencia	Pone en conocimiento, fija fecha y hora de audiencia de pruebas

## 1. ANTECEDENTES

La Cancillería de Colombia remitió diligenciada la Carta Rogatoria 001 de 2018, adelantada por el Ministerio de Justicia de España.

## 2. CONSIDERACIONES

Se pondrá en conocimiento de las partes el trámite adelantado por el Ministerio de Justicia de España en la Carta Rogatoria.

Teniendo en cuenta que se encuentra recaudado el material probatorio decretado en audiencia inicial, se fijará fecha y hora para la reanudación de la audiencia de pruebas.

## 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Poner en conocimiento de las partes la Carta Rogatoria 001 de 2018, visible a folios 273 a 409 del cuaderno principal.

SEGUNDO: Fijar el dieciséis (16) de febrero de dos mil diecinueve (2019) a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.) para la reanudación de la audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA Juez

 $\Delta M$ 

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en Estado Electrónico 3 del veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS Secretario